



COPAGOS Y CUOTAS MODERADORAS 2025

(CIRCULAR EXTERNA
00023 DE 2024)





El Ministerio de Salud y Protección Social emitió la Circular Externa No. 23 de 2024, en la cual se establece la actualización de los montos de cuotas moderadoras y copagos para los regímenes contributivo y subsidiado, vigentes a partir del 1 de enero de 2025. Esta actualización está fundamentada en la implementación de la Unidad de Valor Básico (UVB), ajustada anualmente según la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), excluyendo alimentos y regulados, certificada por el DANE.

REGIMÉN CONTRIBUTIVO

• CUOTAS MODERADORAS 2025

RANGO IBC (EN SMMLV)	VALOR CUOTA MODERADORA 2025	APLICA COBRO	EXCEPCIONES
A (Menor 2 SMMLV)	\$4.700	Para Cotizantes y Beneficiarios R. C <ul style="list-style-type: none"> • Consultas externas Medicamentos para tratamientos ambulatorios. • Exámenes de diagnóstico por laboratorio clínico ordenados en forma ambulatoria. • Exámenes de diagnóstico por imagenología correspondientes a radiología general y ecografías. • Atención en el servicio de urgencias clasificados en las categorías de triage IV y V. 	Afiliados que cumplan con excepciones Decreto 1652 de 2.022.
B (entre 2 y 5 SMMLV)	\$19.200		
C (Mayor de 5 SMMLV)	\$50.300		

• COPAGOS RÉGIMEN CONTRIBUTIVO 2025

RANGO IBC (EN SMMLV)	PORCENTAJE EVENTO	VALOR TOPE EVENTO	VALOR TOPE AÑO 2025	APLICA COBRO	EXCEPCIONES
A (Menor 2 SMMLV)	11.5%	\$356.548	\$643.717	Aplica únicamente para los beneficiarios régimen contributivo	Afiliados que cumplan con excepciones Decreto 1652 de 2.022.
B (entre 2 y 5 SMMLV)	17.3%	\$1.428.678	\$2.574.868		
C (Mayor de 5 SMMLV)	23%	\$2.857.356	\$5.149.736		

REGIMÉN SUBSIDIADO

• CUOTAS MODERADORAS RÉGIMEN SUBSIDIADO 2025

En el Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud no se cobran cuotas moderadoras.

• COPAGOS RÉGIMEN SUBSIDIADO 2025

REGIMEN SUBSIDIADO	PORCENTAJE DEL VALOR DEL SERVICIO	VALOR TOPE EVENTO	VALOR TOPE AÑO 2025	APLICA COBRO	EXCEPCIONES
Nivel 2 Sisbén IV (C1 hasta C18)	10%	\$621.164	\$1.242.329	Aplica Usuarios ACTIVOS RS Nivel 2 del Sisben IV (C1 A C18)	Afiliados que cumplan con excepciones Decreto 1652 de 2022

CÁLCULO DE LOS COPAGOS 2025

Para efectuar el cálculo del respectivo copago, siga los siguientes pasos:

1. Exija y revise el valor total de la cuenta
2. Al valor total facturado (después de ajustes si éstos son necesarios) aplíquese el porcentaje por servicio que le corresponda, según el régimen y el nivel de ingresos al que pertenece con la siguiente fórmula **VALOR\$ x PORCENTAJE**:

RÉGIMEN	PORCENTAJE	FORMULA
CONTRIBUTIVO MENOR A 2 SMLMV	11,50%	VALOR\$ x 0,115
CONTRIBUTIVO ENTRE 2 Y 5 SMLMV	17,30%	VALOR\$ x 0,173
CONTRIBUTIVO MAYOR A 5 SMLMV	23,00%	VALOR\$ x 0,23
SUBSIDIADO	10,00%	VALOR\$ x 0,10

3. Verifique que el resultado no sea más alto que el valor máximo establecido por evento según el régimen y el nivel de ingresos al que pertenece. Si el resultado es mayor a este tope, le corresponde un copago por ese valor máximo y si es menor al tope, pagará ese menor valor.
4. Verifique que la suma de todos los copagos pagados por un mismo afiliado en el acumulado de enero a diciembre de cada año no es mayor al valor máximo establecido para el año según el régimen y el nivel de ingresos al que pertenece. Si el resultado es mayor a este tope, le corresponde un copago por un valor que sumado a los anteriores no supere dicho máximo ($\text{VALOR\$ MAXIMO AÑO} - \text{COPAGOS ACUMULADOS AÑO}$) y si es menor al tope, pagará el valor que le corresponda.



Canales de Contacto



LÍNEA GRATUITA NACIONAL
01-8000-160-020



LÍNEA MÓVIL Y WHATSAPP
(320) 406-9235



LÍNEA FIJA
(601) 917-1117



CORREO ELECTRÓNICO
Callcenter@dusakawiepsi.com



 [Dusakawi Eps Indígena](#)   [Dusakawi EPSI](#)    [@DusakawiEPSI_](#)

